

**ACTA DE LA SECCION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE  
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA IMPORMIN S.A. CORRESPONDIENTE AL 10 DE  
ABRIL DEL 2015**

En Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, al diez de abril del 2015, a las 16:00, en el local de la compañía ubicado en la av. Aguirre 1514 y José de Antepara de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía IMPORMIN S.A. Señores Fernando Alfredo Salazar Kuffo y Sra. Esilda Gail Cobo Macías. Por estar presente la totalidad social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de dar a conocer y aprobar los siguientes puntos del orden del día:

**Punto Uno.-**

- Informe de Gerente General

**Punto Dos.- Informe de:**

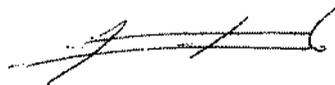
- Estado cambio de Patrimonio Consolidado
- Estado de Flujo de Efectivo
- Informe de comisario

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día. Una vez aprobado, el Presidente hace un resumen de los informes, que por escrito tienen cada uno de los socios y solicita al Gerente General para que haga una exposición más detallada de los mismos a los socios presentes. Luego de varias intervenciones de socios, esta junta General Extraordinaria con el carácter de Universal que representa integramente el Capital Social, por unanimidad resuelve aprobar cada uno de los informes de los puntos tratados en el orden del día.

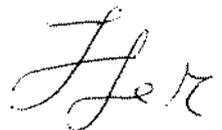
No habiendo otro asunto del cual tratar, siendo las 17:00 el señor Gerente General concede receso de una hora hasta redactar esta Acta. Reinstalada la sesión a las 18:00, por medio del secretario se da lectura en alta voz a la presente acta y se la aprueba por unanimidad.

Siendo las 18:30 el Señor Gerente levanta la sesión. Firman esta Acta el señor Gerente de la compañía y Socios que certifica.

Guayaquil, 10 de abril del 2015



**Fernando Alfredo Salazar Kuffo**  
Socio



**Esilda Gail Cobo Macías**  
Socio